

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

04

05

22

DÍA

MES

AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE **7684/22**

NOMBRE: Bloque: Somos Futuro.

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN, declarando de interés social y comunitario la aprobación del Proyecto de Ley Provincial "Mesa de coordinación en Seguridad con Gobiernos Locales" (Expte N° 47.564)

AUTOR/ES: RAMIREZ

ACOMPÑAN:

INICIADO: 04/05/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

OBSERVACIONES:

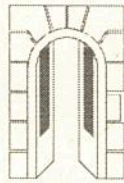
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

L. MITZ ROCHETTI
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Constitución Nacional Argentina

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2764

El Decreto Provincial N° 110/2021

El programa "Santa Fe + Autonomía"

El Proyecto Ley "Mesa de coordinación en Seguridad con gobiernos locales"

El constante reclamo de las autoridades locales

El aumento exponencial del crimen organizado, y

CONSIDERANDO:

Que la reforma de la Constitución Argentina en 1994 establece que las provincias deben garantizar autonomía a sus municipios, sin embargo, la Constitución de la Provincia de Santa Fe no consagra este derecho reconocido federalmente.

Que la falta de autonomía municipal conspira contra la descentralización plena del poder municipal.

Que es de vital importancia que las autoridades locales designen a los "Jefes de policías de unidades Regionales" tornando más eficaz el trabajo y planificación territorial de las fuerzas de seguridad.

Que es necesario que las autoridades de los municipios puedan disponer donde y como deben desplegarse y actuar las fuerzas de seguridad.

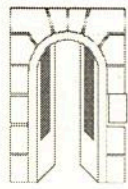
Que es necesario que los intendentes tengan voz, voto y veto sobre el accionar de las fuerzas policiales.

Que la autonomía municipal les brindara a las autoridades municipales herramientas prácticas para poder combatir el crimen organizado que viene creciendo en forma exponencial desde hace varios años.

Que el aumento en la injerencia Municipal en la lucha contra la inseguridad es un pedido reiterado de Intendentes Municipales y Presidentes Comunales de toda la Provincia de Santa Fe.

Que un mayor trabajo Municipal en coordinación con las Fuerzas de Seguridad descomprimiría y facilitaría el trabajo del Gobierno Provincial realizado a través del Ministerio de Seguridad.

Que el autor del Proyecto Provincial de "Mesa de coordinación en Seguridad con gobiernos locales", el Intendente de la Ciudad de Rosario, Dr. Pablo Javkin esgrimió a través de una



conferencia de prensa realizada el día 27 de abril todos los beneficios que traería aparejado la aprobación del mismo en la lucha de la región contra las bandas delictivas locales y el crimen organizado.

Que debemos llevar a la sociedad toda, soluciones concretas en la problemática que hoy más nos afecta y golpea.

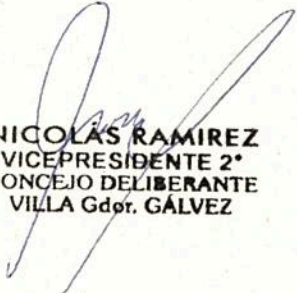
Por todo lo expuesto el Concejal abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN:


ART.1°: Declarase de interés social y comunitario para la ciudad de Villa Gobernador Gálvez el pronto tratamiento y aprobación por parte de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe del expediente N° 47.564 CD , Proyecto de ley Provincial de "Mesa de coordinación en Seguridad con gobiernos locales"

ART.2°: Elévese copias de la presente declaración a la Cámara de Diputados y Senadores de la provincia de Santa Fe, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la sanción de la presente declaración.

ART.3°: Comuníquese, Publíquese y Regístrese.


NICOLÁS RAMÍREZ
VICEPRESIDENTE 2°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
01/05/20	
Anotado por	Laura
Archivado por	


Laura
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE